Asunción

50

Asunción, Junio 23 de 1891

Visto el acuerdo precedente dictado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer;

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Jueces de Paz á los señores Don Alfredo Sibeth, Don Melchor Sarocho y Don Jacinto Colmán para los departamentos de San Bernardino é Ybitimí respectivamente, el primero como titulares y los últimos como Suplentes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Molinas